

El DOGV publica hoy la resolución para iniciar la quema de la paja en La Albufera

El Consell autoriza a petición de AVA-ASAJA adelantar el fanguero del arroz para evitar la contaminación del agua

Valencia, 8 de octubre de 2018. La conselleria de Agricultura acaba de autorizar, a petición de la Asociación Valenciana de Agricultores (AVA-ASAJA), el adelanto del fanguero –la incorporación de la paja resultante de la siega del arroz al suelo– en el parque natural de La Albufera con el objeto de evitar la contaminación de las aguas y la consecuente mortandad de peces.

Según dicta una resolución emitida por la dirección general de Desarrollo Rural y Política Agrícola Común (PAC), el Consell considerará que los arroceros valencianos cumplen el compromiso agroambiental de esta anualidad y, por tanto, percibirán la subvención comunitaria, aunque decidan fanguer la paja antes del 15 de diciembre –fecha mínima fijada en una campaña normal– porque la normativa permite excepcionalmente este adelanto cuando las precipitaciones otoño-invernales superan los 33 mm en una semana. Los datos de AEMET corroboran que este extremo se ha producido al avalar que durante el pasado mes de septiembre se alcanzaron lluvias acumuladas de 99,7 mm, superando con creces los 33 mm por semana en Sueca y el área sureste del término de Valencia.

Bajo estas condiciones climáticas, dominadas por una excesiva humedad del terreno, el Consell ha atendido las reivindicaciones de AVA-ASAJA y ha decidido autorizar el adelanto en más de un mes, respecto al calendario habitual, la aplicación de la técnica del fanguero “para evitar procesos de descomposición de los restos vegetales que permanecen en el terreno, que pueden ocasionar episodios no deseables de anoxia (falta de oxígeno) en las proximidades de las poblaciones vecinas, así como para el control de malas hierbas y el acondicionamiento del terreno en las condiciones de humedad adecuadas”.

El responsable de la sectorial del Arroz de AVA-ASAJA, Miguel Minguet, manifiesta su satisfacción por la rápida reacción de la conselleria de Agricultura:



“Parece que hemos aprendido de los errores del pasado, cuando en años lluviosos, por no poder fanguear antes o quemar la paja, la pudrición de dicho residuo provocaba una emisión desmedida de gas metano, que dejaba las aguas negras, sin oxígeno, y disparaba la mortandad de peces en el lago. Además del factor ambiental, esta medida también tendrá un efecto positivo en el ahorro de recursos hídricos, ya que de este modo aprovecharemos las precipitaciones y no habrá que recurrir a tantos aportes, lo cual es una noticia muy buena habida cuenta de la sequía que el campo valenciano viene sufriendo desde hace años”.

Quema de la paja

Mientras tanto, el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV) ha publicado hoy una resolución para habilitar el periodo y horario de quemas de la paja del arroz. AVA-ASAJA recuerda que en la presente temporada la quema solo estará permitida en la mitad sur del arrozal (zona B). La organización agraria ya ha solicitado la autorización de quema para todos aquellos asociados que tramitan las ayudas agroambientales con sus servicios técnicos, mientras que el resto de beneficiarios deberán pedir el permiso a través de los consejos agrarios municipales u otras entidades del sector. Una vez la conselleria de Agricultura emita las resoluciones favorables de quema, los arroceros tendrán que respetar el código de buenas prácticas e incinerar los rastrojos atendiendo a las indicaciones de la aplicación móvil QUEPAR.

Así, este año para estar al corriente de todas las novedades relativas a la quema, los agricultores tienen que descargarse la mencionada aplicación en el móvil o la tablet. A través de este procedimiento informático, conocerán datos meteorológicos relevantes para proceder a la quema siguiendo las pautas que establece la normativa al respecto.